



ANEXO 2

Firma de la Carta Compromiso del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7 y 13 último párrafo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; 4, 5 y 6 de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala; en la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, así como en el Programa de Implementación de la misma y en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, celebrada el 25 de marzo de 2025:

Quienes integramos el Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, conformado por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y el representante de los 60 Municipios, asumimos el siguiente compromiso ante la Ciudadanía y las instituciones del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento con la normativa invocada.

Lo anterior, con base en los 4 Ejes y 39 Prioridades de la Política Pública Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, que establecen lo siguiente:

Eje 1. Combate a la corrupción y la impunidad: Mediante el fortalecimiento de los procedimientos de denuncia, detección e investigación de hechos de corrupción.

Eje 2. Ética e Integridad Pública: Consolidar una ética del servicio público en el Estado de Tlaxcala, bajo principios y valores compartidos, además de formar un diseño institucional orientado en la prevención de hechos de corrupción, en la profesionalización de la función pública y bajo la rectoría de principios de integridad.

Eje 3. Combate a la arbitrariedad y el abuso del poder: Disminuir la arbitrariedad en la toma de decisiones para evitar la comisión de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, por medio de esquemas eficientes de control interno, mejora de la gestión pública y gestionar mejor los riesgos de corrupción.





Eje 4. Promoción de la Mejora de la gestión y la participación colaborativa: Fortalecer las políticas de mejora de la gestión pública para disminuir riesgos de corrupción, generar mejores políticas públicas y organizaciones regidas por los principios de eficacia, eficiencia y economía, así como generar inteligencia administrativa.

Por lo tanto, el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, con sus 143 líneas de acción y los siguientes principios transversales:

1. Coordinación
2. Derechos Humanos
3. Perspectiva de Género
4. Estado Abierto
5. Desarrollo de Inteligencia y Tecnologías de la Información
6. Agenda 2030
7. No discriminación

En razón de lo expuesto, el Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, asume el Compromiso en los términos siguientes:

Como integrantes del **Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**, nos comprometemos a:

1. Adoptar, promover, aplicar y contribuir con firmeza a las estrategias y principios transversales establecidos por el Programa de Implementación de la Política Pública Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, así como al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, del período 2024 – 2025, respetando en todo momento los principios rectores establecidos en la ley.





2. Asegurar el cumplimiento de las normas de Transparencia, Rendición de Cuentas, Legalidad e Imparcialidad en el ejercicio de nuestras funciones, con el objetivo de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
3. Participar activamente en las acciones de coordinación entre los órganos que integran el Sistema, buscando resultados efectivos y sostenibles en la atención del problema público de la corrupción.
4. Comprometernos a trabajar bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, ética y responsabilidad, evitando cualquier conflicto de interés y promoviendo la cultura de la legalidad en el Estado de Tlaxcala.

Este documento se firma el 25 de marzo de 2025, en el contexto de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, con el firme compromiso de cumplir y hacer cumplir los principios y prioridades establecidas en la **Política Pública Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**.

FIRMANTES

TESTIGO DE HONOR

LCDA. LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA





SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

MTRA. ELIZABETH OLIVARES GUEVARA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL
COMITÉ COORDINADOR Y DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN

LCDO. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO

MTRO. GUSTAVO TLATZIMATZI FLORES
FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A
LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA
MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO

MTRO. GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO

LCDO. ARTURO DE CASA VEGA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO

LCDO. MANUEL VÁZQUEZ CONCHAS.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA.

Firmas correspondientes a la Carta Compromiso del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.





REPRESENTANTE DE LOS 60 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

ARQ. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAXCALA

Firmas correspondientes a la Carta Compromiso del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRO. JUAN CARLOS CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

LCDO. CARLOS JONATHAN PÉREZ
RAMÍREZ
INTEGRANTE

LCDO. VÍCTOR COSETL FLORES
INTEGRANTE

Firmas correspondientes a la Carta Compromiso del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

L.C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR Y
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

Firmas correspondientes a la Carta Compromiso del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.



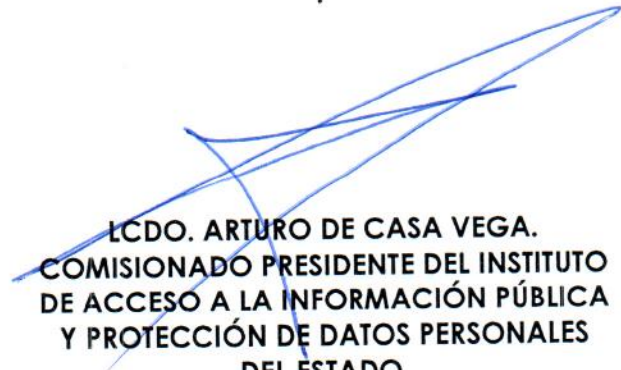
**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**


**MTRA. ELIZABETH OLIVARES GUEVARA.
PRESIDENTA DEL COMITÉ
COORDINADOR.**


**LCDO. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA.
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**


**MTRO. GUSTAVO TLATZIMATZI FLORES.
FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE
A LA CORRUPCIÓN.**

**MTRO. GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI.
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO.**


**LCDO. ARTURO DE CASA VEGA.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO.**


**LCDO. MANUEL VÁZQUEZ CONCHAS.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA.**


**L.C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE.
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR.**